

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

PRECIO DE ANUNCIOS:  
todas las ediciones

CUATRO REALES LINEA,

rebaña a los anunciantes que  
contratan con la Administracion

OFICINAS: MAYOR 120

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid con el Diario 6 rs. mes.  
Prv. 20 rs. trim. 40 sem. 80 años.  
Estranjero y Ultramar 10 ptas.  
UN NUMERO, 2 CUARTOS.  
Una mano (25 ejemplares.) 4 rs.

ANO XXXI NUM 8189.

MADRID, LUNES 23 DE AGOSTO DE 1880.

## EN CHAMBERÍ.

En calle abierta, que desemboca al paseo del Cisne, se venden sesenta mil pies de terreno ya esplanados y en disposición de edificar. Informarán y darán comodidades para el pago, calle del Pez, 28, pral.

## MAGNÍFICO SOLAR.

Se vende uno con dos grandes fachadas en el barrio de Palacio, de más de diez mil pies de estension. Se dará arreglado y con comodidades para el pago. Informarán Factor, 3, cuarto 2.º, num. 6.

## DINERO

sobre carruajes, caballos y efectos de trenes. Venta de los mismos procedentes de empeño. Real de Francia, 4, cuadruplicado.

RASPORTES Y COMISIONES PARA EL ESTRANJERO. Tetuan, 15 y Alcalá, 16.

## LOS VINOS DE MESA

DE AVANSAYS E HIJO son los mejores y los más baratos: 36 rs. arroba. CARMEN, 10.

COMIDA DE LA ESTACION DE ALSA. Una. Viajeros de las Provincias Vascongadas: Simon Guinca, dueño de la ciudad de la Miranda, avisa a los viajeros del segundo Express que no parando en Miranda más que 10 minutos y en Alsa, en la 23, ha dispuesto servir la comida en esta para mayor comodidad de los viajeros.

## EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 23 DE AGOSTO.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**PRESDENCIA.**—Real decreto derogando el de 25 de mayo de 1879.

**GOBERNACION.**—Real orden disponiendo se haga entender al alcalde de Solares el deber en que está de pagar los acuerdos que en virtud de sus atribuciones tome el médico director del balneario, acerca de la utilización de aquellas aguas.

—Otro disponiendo por equidad a don Pedro Martín García la falta que cometió al emprender las obras de su establecimiento de Celdas de Montbuy.

**FOMENTO.**—Real orden dictando varias disposiciones para la aplicación y cumplimiento del real decreto de 13 del actual, dando nueva organización a la enseñanza.

—Otra adjudicando la construcción y explotación de la vía férrea desde la estación de Guifarey (ferrocarril de Orense a Vigo) hasta el puente internacional sobre el río Miño, a D. Ramon Aranzaz y don Luis Ronviese.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Nueva-York, 22.

Un violento huracán se ha dejado sentir en el estado de Texas, habiendo destruido cerca de 300 casas en Matamoros. El mismo huracán ha hecho naufragar un gran número de vapores en Méjico, cuyas pérdidas se valúan en un millón de duros.

Paris, 22.

Es inexacto que el gobierno francés haya pensado en modificar el concordato. Berlín, 22.

Ha quedado zanjada satisfactoriamente con el Vaticano la cuestión de provision de curatos vacantes. Las demás cuestiones están pendientes de resolución.—Fabra.

Ayer se recibieron en los centros oficiales los siguientes telegramas: Zamora, 22 (11 noche.)

Durante la tempestad de esta mañana ha caído una exhalación sobre el exconvento de San Pablo, desprendiéndose de uno de los fuertes machones de este edificio algunas piedras, que por fortuna no han causado daño. Lérida, 22 (8 noche.)

Los demócratas suspendieron la reunión por haber ocupado el local la compañía dramática que lo tiene arrendado, avisándose oportunamente. Coruña, 22 (9 noche.)

Hoy se ha celebrado una misa solemne y rogativa pública para impetrar del cielo la gracia a S. M. la reina un feliz alumbramiento, habiendo asistido todas las autoridades y gran número de funcionarios.

Éxito muy lisonjero para los autores alcanzó anoche la obra estrenada en los Jardines del Retiro, con el título de *Al Pato*. El público celebró los chistes en que abunda el diálogo, aplaudiendo en diferentes escenas y llamando al final a los autores, que lo son: de la letra D. Federico Romáñez, y de la música los Sres. Fernán ez Caballero y Espino.

La interpretación excelente y notable por parte del Sr. Mesejo, que caracterizó con suma gracia el tipo más saliente de la obra. La entrada un lleno.

La entrevista que tuvieron ayer tarde los señores cardenal Moreno y presidente del Consejo de ministros fué cordialísima.

Ya lo saben los periódicos que anunciaban conferencias imaginarias, con propósitos fáciles de adivinar, que entre el señor cardenal Moreno y el señor Cánovas del Castillo no existe más que un respeto mútuo grande y amistad muy sincera.

Ayer recibimos los siguientes DES-

## PACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

San Sebastian, 22 (7-55.)

En la corrida de toros de hoy ha sido cogido Frasuelo al matar el primer toro, recibiendo una herida leve en el brazo derecho y resultando algo lastimado por haberle pisado el toro.

El hermano de Frasuelo no pudo matar el quinto toro y fué llamado por el presidente. La lidia del sexto toro fué desgraciadísima y le mataron de un gollete que produjo grande alboroto.—Bilbao, 22 (8 noche.)

La corrida de toros de hoy en que se han lidiado reses de la ganadería de Moruva, ha sido mediana. Un toro bueno, tres regulares, otro flojo y otro malo.

Al lidiarse el quinto el público pidió que se le retirara al corral, y el presidente dispuso que se le pusieran banderillas de fuego, armandose tremenda gritaría. Tablas, botellas, melocotones, todo fué al redondel. Después de colgarle al toro tres pares de rehiletes, fué encerrado.

Resumen: Los aficionados, disgustados; las cuadrillas de Lagartijo y Cara-ancha, han hecho lo posible por cumplir.

En las localidades se han visto muchas personas distinguidas, ausentes de Madrid, y entre otras al Sr. Romero Robledo.—MENCHETA.

Bilbao, 22 (10 n.)

Las ferias a esta hora concurrirán, los paseos llenos de gente. Las músicas amenizan los sitios públicos y las fachadas de las casas están iluminadas con gas.—MENCHETA.

Bilbao, 22.

Después de mi último telegrama sé que la herida de Frasuelo no es grave, pero que le impedirá lidiar por algún tiempo. Así lo dice un telegrama que acabo de recibir de San Sebastian.—MENCHETA.

El Correo de anoche, defendiendo los acuerdos del directorio fusionista, dice que siendo el Sr. Castelar decidido partidario de la lucha electoral y aconsejándola también en cierto modo el señor Martos, los fusionistas no podían mostrarse partidarios de la abstención, como solicitaba la mayoría de los comités.

Una esclava del sultan de Turquía, burlando la vigilancia de los guardianes del harem, huyó a la embajada inglesa confiando en que sería protegida.

El embajador se apresuró a entregar esta desgraciada a los empleados del sultan, que la estrangulaban.

El hecho ha promovido general indignación; y el ministro sir Carlos Dilke, ha sido interpelado en la Cámara de los Comunes. Su contestación a M. Anderson ha sido que no creía fuese cierta la muerte de la esclava, pero que pediría informaciones al embajador, M. Goschen.

Algunos periódicos se ocupan del proyecto que tiene el ayuntamiento de construir unos grandes jardines en la bajada de las Vistillas. Efectivamente, de este asunto se ocupó hace dos días LA CORRESPONDENCIA y pedimos asegurar que pronto será un hecho.

El expediente en cuestión ha pasado ya a informe del arquitecto municipal, quien sabemos que propone que estos jardines sean por el estilo de los de la cuesta de la Vega, y que además se construyan varias fuentes y una cascada.

Con la ejecución de estas obras, coincidirán otras, como el proyecto de prolongación de la calle de la Redondilla hasta la de Numancia, que sabemos tiene decidido empeño el señor marqués de Torneros por llevar adelante en bien del embellecimiento de la villa.

Del 23 de este mes al 6 de setiembre se verificarán grandes fiestas en Clermont Ferrand (Francia) con motivo de la inauguración de una estatua dedicada al ilustre geómetra Pascal. La serie de los festejos con que su patria honrará la memoria de este grande hombre se concluirá con una excursión a la que serán invitados los extranjeros, al Puy de Dôme, montaña en la que Pascal hizo su primera experiencia acerca de la pesantez del aire, lo cual sirvió de punto de partida para la aplicación del barómetro a la medición de alturas.

BOLSIN.—En el de anoche no se hicieron operaciones.

## EDICION DE LA TARDE DE HOY 23 DE AGOSTO.

La Gaceta de hoy publica, precedido de una razonada exposición, el importante decreto que ayer anunciamos en nuestras ediciones de provincias, fijando la interpretación oficial de los títulos de príncipe e infanta consignados en el decreto de ceremonial para la presentación del futuro vástago.

## Dice testualmente:

EXPOSICION.

Señor: El derecho de sucesión a la corona nunca ha estado forzosamente unido en España al título de príncipe o princesa. Creado este título por D. Juan I para su hijo D. Enrique, III de su nombre entre los reyes de Castilla, idéntico derecho a la sucesión que en este último reconoció el reino en su hija doña María, no denominada princesa jamás. Ni fué dudoso el derecho de la hija segundogénita de Juan II, D. Leonor, aunque tampoco llegara a ser princesa, por esperar a que naciese el varón que más tarde fué Enrique IV. Esto y no otra cosa es lo que dicen las crónicas y documentos de aquella época. Posteriormente, la infanta doña Isabel Clara Eugenia estuvo siendo inmediata sucesora, con el nombre de Infanta, durante todo el tiempo trascurrido desde la muerte del príncipe D. Carlos hasta que logró Felipe II un nuevo varón, no obstante la predilección notoria que mereció a su padre. Otro tanto hay que decir de doña Ana, hermana mayor del que fué luego Felipe III y reina después de Francia, mas nunca princesa de España; así como de doña María Teresa, reina de Francia igualmente, y tronco de nuestra dinastía, que sin ser tampoco princesa estuvo siendo muchos años heredera incontestable del trono, por la muerte del príncipe Baltasar Carlos.

Y en nuestros días ha habido de esto claros ejemplos. Derogado el auto acordado de 10 de mayo de 1713, vulgarmente llamado *Ley Sálica*, por la pragmática sanción de 29 de marzo de 1830, y reconocido ya, por tanto, el derecho de las hijas del monarca reinante, la augusta madre de V. M. recibió sólo el título de infanta, al nacer, por decreto autógrafo de don Fernando VII, de fecha 30 de julio del año últimamente citado.

Bien sabido es asimismo que por largos años ha ocupado el puesto de inmediata sucesora, sin ser princesa, la hija segundogénita de aquel rey, doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier.

Todo esto demuestra, señor, que el derecho a suceder las infantas, a falta de príncipes, siempre tuvo en España otros cimientos, y más hondos, que la posesión de cualquier título o denominación, por venerable que fuera. Y aunque faltaran tales hechos, no por eso habría existido el derecho, anterior y superior a ellos; derecho engendrado en la ley de Partida, y confirmado después por todas nuestras Constituciones políticas, desde la de 1812 hasta la vigente.

Pero si el derecho a suceder y el de titularse príncipe o princesa, no son una cosa misma, ni para las hembras, como se acaba de ver, ni para los varones, que con el mero título de infantes, legítimamente hubieran podido y debido heredar en determinadas circunstancias menos aun conviene que se continúe la sucesión de la monarquía española, tal y como se encuentra constituida actualmente, con la investidura castellana del principado de Asturias.

Sabido es, señor, que así como los inmediatos sucesores obtuvieron en Castilla semejante título e imitación de Inglaterra y Francia, donde eran sus iguales príncipes de Gales o delinas, no tardaron en seguir tal ejemplo otras partes de la Península, distinguiéndose especialmente con el título de príncipes de Girona los herederos de Aragón.

Por eso los reyes católicos que juntaron en uno sus reinos, cuidaron ya de no dar solo el título de príncipe de Asturias a sus herederos.—No lo pareció tampoco a Felipe II que fuera esto indigno de tenerse en cuenta, y procuró, por lo mismo, que acumularan sus primogénitos todos los principados hasta allí establecidos en la Península. Llegando a proclamar y hacer jurar príncipe en su presencia, nada menos que tres veces, al que fué luego Felipe III: primero, como príncipe de Portugal en Lisboa el año de 1583; después, como príncipe de Asturias en Madrid en 1584; por último en Monzen como príncipe de Girona al año siguiente: no contento con lo cual, le hizo también jurar como príncipe en Pamplona, por poderes, corriendo ya el año 1587.—Pero la dificultad de usar tantas denominaciones a un tiempo, por una parte; la inutilidad, por otra, de que llamándose ya príncipe desde el momento de nacer todo varón primogénito, fuera de nuevo a tomar el principado a cada uno de los antiguos reinos de la Península; y la imposibilidad misma de hacer tantos y tales viajes en aquellos tiempos, obligaron bien pronto a buscar otro medio más llano de atender a los políticos propósitos de Felipe II.

Ninguno tan fácil como el que se adoptó al fin y al cabo, que fué llamar de allí adelante *Príncipe*, a solas, o *Príncipe de los reinos*, al heredero del trono.—Y no deja de ser raro que nadie haya advertido hasta ahora que este y no otro fué el motivo de que la denominación de príncipe de Asturias desapareciera del lenguaje jurídico durante los reinados de la casa de Austria, y hasta del uso común; conservándose solo en los libros de ciertos historiadores castellanos, en verdad eruditos, pero no siempre al corriente de las materias de Estado. Uno de ellos, no obstante, Jerónimo de Quintana, al tratar de los últimos hijos varones de Felipe II, mostró con las siguientes palabras que, como vecino de Madrid, y familiar de los políticos de la época, comprendía el alcance de la innovación silenciosamente realizada.—«El príncipe D. Diego, dice, fué el último que se juró con el título de Príncipe de las Asturias, y el príncipe D. Felipe, luego tercero de su nombre, el primero que se juró por príncipe de las Españas.—Y con efecto, en el Ceremonial observado para el juramento del Príncipe, publicado por D. Antonio Hurtado de Mendoza, de orden del rey Felipe IV, con ocasión de la jurada del príncipe D. Baltasar Carlos en 1622, ceremonial reproducido por modelo en 1789 y 1830, y al cual se han ajustado las proclamaciones, y juras posteriores, consta ya oficialmente que el juramento, plecto homenaje y fide-

lidad que ordenaba el rey prestar a su primogénito, se lo prestaba «como a príncipe de estos reinos.»

Tal ha sido, pues, hasta nuestros días la verdadera denominación jurídica de los inmediatos sucesores a la corona de España. Teniendo esto presente, sin duda, corrigieron y enmendaron los legisladores de 1837 la Constitución de 1812, que en algunos de sus artículos intitulaba príncipe de Asturias al hijo primogénito del rey, con exclusión de todos sus hermanos; sustituyendo aquella denominación honorífica por la de inmediato heredero o sucesor a la corona, mucho más comprensiva, exacta y propia; ejemplo seguido por la Constitución de 1845, que reformó la de 1837, y en último término por la vigente.

Importaba, señor, demostrar, como queda suficientemente demostrado, que el título en virtud del cual se ha heredado siempre, y se hereda hoy la corona, no es otro que el de inmediato sucesor, tal y como estaba este definido en nuestras antiguas leyes, y lo define actualmente la Constitución del Estado. Mas no por eso se ha de tratar con ligereza lo que toca al principado de Asturias: título insignie por todo extremo, venerable desde los principios; nobilísimamente ostentado por V. M. durante muchos años; el mayor, después del rey, que cabe poseer en la monarquía española.

No se halla, por cierto, mención de tal título en las Córtes de Brivisca de 1387, ni en las de Palencia del año siguiente, únicas que consta que se celebrasen entonces; por lo cual hay que reconocer que su creación fué únicamente obra de la potestad o prerogativa de conceder honores, y dignidades inherente a la corona.—Que en su origen fué para varones, se prueba, no solo examinando los modelos a que se ajustó su creación, sino por el hecho de no haber pasado el referido título a doña María hija primogénita, y hasta jurada sucesora del primer príncipe de Asturias, cuando él llegó a ser rey.—Mas tarde, se aplicó en realidad a las hembras lo mismo que a los varones, a veces; pero con esta diferencia esencial: que a los varones se les aplicaba, desde el punto en que nacían, y a las hembras tan solo si las proclamaban sus padres herederos, a falta de varones, convocando para que les jurasen fidelidad y plecto homenajes las Córtes del reino.—Desde la creación del título de príncipe, hasta el reinado de D. Enrique IV, solo una infanta, D.ª Catalina, primogénita de D. Juan II, fué titulada princesa, y ese en el acto de jurarla y no más, sin dejar de ser llamada infanta en todos los demás casos. Desde los reyes Católicos hasta nuestros días, todos los hijos primogénitos se han llamado ya al nacer príncipes y todas las hijas infantas, sin exceptuar la augusta madre de V. M., segun se ha expuesto.—Y del reinado de Enrique IV, no hay que hablar; que no ha de ser fuente de derecho, ni regla o norma para nada, aquel período anárquico de la historia patria.

El resumen de esto es que el título de príncipe, propio de los hijos varones del rey, según reconoció la Constitución de 1812, lo han obtenido, a falta de varones, las hembras, cuando los monarcas han tenido a bien concedérselo, mas no para darles derechos, que ellas por las leyes tenían, sino para condecorar y realzar más todavía la autoridad de sus personas. Resulta, además, que correspondiendo el título de Asturias a la herencia de una gran parte, pero no de la totalidad de la nación, no debe este aparecer como indisolublemente unido al de inmediato sucesor al trono español.

Partiendo de tales bases, creo el gobierno conveniente restablecer los seculares usos observados hasta nuestros días en esta grave materia, manteniendo el título de príncipe para los hijos primogénitos, desde que nacen; y conservando a V. M. la prerogativa que han poseído siempre sus antepasados de otorgar semejante título, por falta de hijo varón, a cualquier infante, varón o hembra, llamado a suceder, cuando lo estime oportuno.

Y, puesto que V. M. ha unido ya en sí al título de príncipe la denominación de Asturias; y siendo indudable que desde el siglo pasado hasta ahora, tiene nuevamente esta denominación en favor suyo, el uso común, y el universal asentimiento de la nación española, ningún inconveniente ofrece, sino antes bien, notorias ventajas, el que continúen usando igual denominación los príncipes y princesas en lo porvenir.—Considerado ya como título meramente honorífico en los días del augusto fundador de nuestra dinastía D. Felipe V, nada perderá de su importancia legítima por recobrar su propio y genuino carácter; y todas las provincias de la monarquía comprenderán fácilmente, que no pudiéndose usar varias denominaciones a un tiempo, natural es que se adopte la más antigua entre las creadas con igual objeto en los varios Estados que hoy constituyen la monarquía.

Esta es la solución única, que, además de ser conforme a la verdad histórica, muy fidedigna en la materia, se ajusta estrictamente a la realidad, y no está en oposición, más o menos directa, con el tecnicismo constitucional.—Basta, sin duda, lo expuesto, para que V. M. se haga cargo de las importantes razones que a su gobierno asientan para aconsejar que se niegue la pretensión formulada en la respetuosa exposición recientemente elevada a V. M. por la provincia de Asturias, solicitando que se observe en el próximo alumbramiento de S. M. la reina (Q. D. G.), lo que, por real decreto de 26 de mayo de 1880, se dignó disponer la augusta madre de V. M., para tales casos.

Aun cuando aquel decreto, de carácter constitucional, supuesto que junto en uno el derecho de heredar la corona, y el de llevar el título de príncipe de Asturias, pudiera considerarse vigente, una vez derogada la Constitución de 1845, a la cual se adicionó, y después de promulgada ya la actual Constitución, nadie se atreverá a negar, seguramente, que lo que dispone un real decreto, puede otro real decreto derogarlo desde el instante en que tal es

la voluntad del rey, como siempre, fundada en el bien del Estado. Era ya muy bastante el del 1.º del corriente, sobre el ceremonial que ha de observarse en el próximo alumbramiento de S. M. la reina, para derogar cuanto se opusiera a su observancia en otro real decreto cualquiera.—Pero la mercedida consideración que quiere V. M. guardar a la representación del antiguo y nobilísimo principado, por una parte, y por otra la conveniencia de que su reclamación sea desechada en términos que eviten otras de igual índole en adelante, mueven al gobierno a proponer a V. M., que espresamente derogue en un nuevo real decreto el de 26 de mayo de 1880, en que ahora se apoyan los representantes de Asturias.

A falta de razones históricas y jurídicas, dos son las censuras que dirigirán indudablemente algunos a esta medida.—Fundarán la primera en la aparente contradicción que resulta entre las opiniones que expone a V. M. hoy el ministro que suscribe, y la real orden de 24 de marzo de 1875 firmada por él mismo, concediendo, en nombre de V. M., a su augusta hermana mayor el título de princesa de Asturias.—Tendrá por fundamento la segunda, la supuesta inutilidad de volver a tratar un punto, bien o mal resuelto 30 años hace.—A ambas objeciones se adelanta el gobierno a responder brevemente.

Nunca habría aconsejado a V. M. el ministro que suscribe, que se desprendiera de la prerogativa, diversas veces usada por sus antepasados, de reconocer y proclamar como princesa, faltando varón, a la heredera legítima del trono; ni es hoy tal su intención ciertamente.—Por el contrario: aunque el decreto de 1880 no existe, hubiera aconsejado en 1875 a V. M., que, fundándose únicamente en la razón espuesta a la cabeza de la real orden a que se trata, por ser ella bastante para el caso, devolviera en tal momento y sazón el rango de princesa a su augusta hermana.—Declaradas por V. M. sin fuerza ni vigor las Constituciones de 1845 y de 1869, desde antes de entrar en la Península; suspenso, sin el concurso de V. M., por cierto, el régimen parlamentario; sin texto vigente de Constitución que determinara la sucesión al trono; disputado por las armas el incontestable derecho de la ley de Partida, que de todas suertes representaba a V. M.; la vida de V. M. en riesgo, sin duda honroso, aunque en alguna ocasión excesivo, por su constante deseo de concurrir a los campos de batalla; presente a los ojos de todos una abdicación, cuyo genuino sentido no debía ofrecer dudas, ni a la generosa madre que espontáneamente la hizo, ni a los ministros de V. M., pero que no por eso dejaba de ser entendida y discutida, en contrarios conceptos, recordándose con error los motivos que hicieron reinar dos veces a Felipe V; demasiada joven V. M. para pensar en que contraiese en algunos años matrimonio; vigente, en fin, una dictadura no nacida a la sombra del trono de V. M., ni creada por sus ministros monárquicos; concentrados por virtud de ella todos los poderes del Estado en V. M. y su gobierno; fué, sin duda, la real orden de 24 de marzo de 1875 el ejercicio legítimo de una prerogativa, en todo tiempo inherente a la Corona; pero fué también un acto de gobierno, palpablemente impuesto por las circunstancias que no podía originar obligación, ni precederle para tiempos y condiciones normales.

Anheles, no obstante, aquel gobierno por apoyar todo lo posible sus resoluciones en precedentes legales, como provisionalmente su sistema electoral, y el Senado, de la Constitución derogada de 1869; mantuvo las prerogativas de la Corona en el ser y estado en que las puso la de 1845, abolida también, y hasta aceptó leyes promulgadas a nombre de la república federal; y con idéntico sentido invoco el texto del real decreto de 1880 en la real orden de 1875, ya varias veces citada, sin que por ninguna de tales resoluciones se haya el juzgado ni le haya nadie juzgado incompetente para aplicar sus genuinos principios y sus propias soluciones en tiempos normales, y en cuantas ocasiones se han ofrecido después. Otro tanto han hecho, y proclamado muchas veces, y en su razón, los hombres públicos, que por salvar al país, asumieron la responsabilidad política del golpe de Estado de 3 de enero de 1874, con todas sus consecuencias inevitables.

Pero si la derogación de lo dispuesto en el real decreto de 1880 fuese inútil, ó poco interesante al Estado, sería la censura justa de todos modos; que no es propio de hombres a quienes el rey confía tan graves funciones, malgastar el tiempo en restablecer la exactitud de los textos y de los precedentes históricos, aunque les guie el honrado propósito de desvanecer errores, ni cambiar por mero gusto aquellas cosas que tal y como existen, pueden buenamente continuar, sin visible menoscabo de la monarquía y de la patria.—Conviene examinar, pues, si tal objeción sería fundada, y por fortuna, señor, lo más importante que hay que decir, lo deja ya espuesto a V. M. el ministro que suscribe.

La provision patriótica con que desde hace tres siglos han mantenido independientes el derecho de sucesión, y el principado, los monarcas españoles, renovada por los legisladores de 1837, 1845 y 1876, no debe faltar nunca en lo que toca a esta materia, y tenia que hallar natural empleo en la ocasión presente.—Bajo el aspecto nacional y constitucional, no puede menos de ser conveniente, por lo tanto, la derogación del real decreto de 1880 que inexactamente confundió ambas cosas. Una vez derogado aquel decreto, todos los varones, primogénitos de los monarcas, llevarán, como lo llevó desde el punto de nacer V. M., el título de príncipe de Asturias.—Y en cuanto a los infantes e infantas, hijos e hijas que, según la Constitución, sean inmediatos herederos, la Corona determinará cuando deba o no llevarlo, según un propio criterio, y considerando las circunstancias en que a la sazón se encuentren la real familia y la nación.—Patente está en la historia el espíritu que en tales casos ha so-

Hido animar á los monarcas.—Cuando el nacimiento de heredero varón se retardaba...

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros...

A raíz de la publicación en la Gaceta del decreto de ceremonial y cuando algunos periódicos censaban al gobierno...

Sr. Cánovas del Castillo á dar en 1875 el decreto del cual tanto se ha hablado estos días.

Esta mañana, después de cerrada la edición de Madrid, recibimos de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR el siguiente TELEGRAMA...

San Sebastian, 22 (11:15 n.). Esta tarde, á las cuatro, se ha verificado la tercera corrida de la temporada...

Frascuelo, á pesar de estar resentido de las heridas anteriores y haber anunciado la empresa que aquel diestro no tomaría parte en la corrida...

Las lesiones no ofrecen cuidado. La corrida continuó sin novedad. El ganado satisizo y las cuadrillas trabajaron con mucha voluntad...

En el tren express del Norte, ha salido para las provincias vascongadas el señor marqués de Mendez Nuñez.

Hace cinco días que no cesan los periódicos de decir que entre el ministro de la Guerra y el de Ultramar, hay disensiones grandes...

Una vez más repetimos, que la noticia no tiene el menor fundamento. El señor ministro de la Guerra, lo mismo que el de Ultramar, y el capitán general de Cuba, aprecian de un mismo modo este asunto por demás sencillo.

Un vacino de Puente Genil dió un pago á un dependiente suyo, con tan mala suerte, que le dejó muerto en el acto.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones para facilitar el cumplimiento del real decreto de 13 del actual sobre enseñanza:

- 1. Los antiguos catedráticos titulares de historia universal en la facultad de filosofía y letras, y de historia y elementos del derecho civil español, común y foral en la de derecho, sección de civil y canónico, oспlicarán respectivamente en el próximo año académico el primer curso de las espresadas asignaturas...

Sabemos que en el ministerio de Ultramar se está estudiando un proyecto de gracias á los deportados cubanos, con motivo del alumbramiento de S. M. la reina.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS: Viena, 23.

Se asegura que el general Loris Melikof, recientemente nombrado ministro del Interior en Rusia, ha recibido avisos secretos pidiéndole que reforme el cuerpo de seguridad pública y el de policía secreta.

Los periódicos comentan ciertas alusiones que el Papa dirigió á Francia en el consistorio que se celebró en Roma el viernes último.

La semana próxima comenzará la disolución de las Cámaras provinciales, aprobada por el Senado.

Ayer salió de esta capital en uso de licencia, el Sr. Desprez, embajador de Francia cerca del Papa.

El ministro plenipotenciario de Francia en Bruselas, que se encontraba aquí con licencia, ha salido esta mañana para su destino.—Fabra.

Hoy ha llegado á esta corte el capitán general de ejército señor marqués de Novaliches.

En San Martín de Valdeiglesias se produjo ayer un incendio en un monte de propios, habiéndose quemado 4000 pinos de cría y primera edad.

La nueva voladura del cerro de San Telmo, en Málaga, ha causado deterioros en la taberna de las aguas, interceptándose la circulación de estas.

En Málaga se ha inaugurado un circo ecuestre, de elegante construcción y con localidades cómodas para más de 2000 personas.

Son muchas las personas que han visitado hoy á la familia de Frascuelo, para enterarse del verdadero estado de aquel diestro.

Hoy recibimos la siguiente carta: «Miranda, 22.

Ayer tuve el gusto de saludar en esta estación, de paso para Madrid, al ilustre general Martínez Campos, quien, como los demás individuos del directorio, declara que la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha estado más exacta que ningún otro periódico al dar cuenta de la deliberación y acuerdos que se tomaron en la conferencia magna.

Sabia que no era cierto lo dicho por algunos colegas respecto á que en la citada reunión se hablara sobre las declaraciones del Sr. Balaguer en Valencia, y confirmé anoche mis noticias al digno general que asume hoy en esa la representación del directorio.

No nos ocupamos ni incidentalmente de ello; la reunión tenía un objeto más elevado y este se cumplió lo mejor que habiéramos podido desear.

Ya he visto, añadís, en algun periódico á quien no agrada la unidad de miras que existe entre nosotros (los del directorio), que se ocupa de asuntos que no hemos discutido ni iniciado, y que pone en duda la cordialidad de relaciones entre el señor Alonso Martínez y yo.

El general sigue dando poca importancia á las noticias de la prensa, pero va conociendo que es preciso rectificar los hechos falsos que en política suelen imputarse á los hombres públicos.

La despedida que han hecho en San Sebastian al general pacificador, ha sido muy afectuosa, habiendo acudido á la estación muchos y distinguidos políticos.

Los Sres. Alonso Martínez y general Martínez Campos conferenciaron á solas algunos instantes á fin de partir el tren.

En esta estación se apearon anoche muchos viajeros que se dirigen á las fiestas de Bilbao.

En Sevilla se ha cometido un crimen horrible. Cierto individuo que sostenía relaciones ilícitas con una joven domiciliada en la calle de San Francisco de Paula, ha administrado á un tierno niño de edad de dos meses, hijo de aquel, un veneno activo y que al poco tiempo produjo la muerte de la infeliz criatura.

Resoluciones del ministerio de Marina adoptadas con fecha de hoy: Concediendo mejora de retiro á D. José Mercedes García, maestro mayor que fué del arsenal de Cartagena.

Concediendo retiro al segundo maestro del taller de velas del arsenal de Cartagena D. Alfonso Aguilar Gonzalez.

El vapor Goditiano ha fondeado en Alicante y el Vigilante en Valencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

Dice hoy un periódico: «En determinados centros ministeriales corria anoche el rumor de que el fiscal de la audiencia de Valencia habia mandado instruir un proceso contra un antiguo ministro de doña Isabel que ha firmado una carta inserta en un periódico de aquella capital.»

Esta tarde se han recibido en el ministerio de la Gobernacion los siguientes TELEGRAMAS: «Toledo, 23 (10:30 m.)

Los alcaldes de Escalona y de Hinojosa de San Vicente participan que el 21 descargó en sus términos una fuerte tormenta con piedras del tamaño de nueces y aun de mayores dimensiones, causando gran consternacion en los habitantes y considerables daños en caseríos, animales, huertas, viñas, olivares y plantíos, destruyendo las cosechas y haciendo irreparables los perjuicios, si el gobierno no concede á dichos pueblos el auxilio que demandan.

En Pozuelo de Tabarca ha sido asesinado un vecino, hallándose durmiendo en la era. Han sido presos cinco individuos y el juzgado entiende en el asunto.»

Hoy podemos precisar con vista de datos auténticos, el sensible accidente ocurrido en las inmediaciones de Vilches con motivo del choque de dos trenes, rectificando y ampliando las noticias publicadas por algunos periódicos:

La rotura de enganches en los trenes, no es un fenómeno raro, ni nuevo, y en todos los ferro-carriles del mundo sucede algunas veces. Por las condiciones del trazado en terrenos tan difíciles y accidentados, como en general atraviesan todos los ferro-carriles españoles, está autorizada oficialmente la doble tracción, desde Baeza á Santa Cruz, y muchos trenes, incluso los cruzes, tienen necesidad de hacer uso de ella en dicho trayecto, y tan necesaria era al tren de mercancías que se cortó, como al tren mixto núm. 1 con el que chocó la parte cortada.

El referido tren de mercancías, llevaba el personal reglamentario, y éste era apto para servir los frenos necesarios, y los empleados hicieron los esfuerzos posibles para detener el tren sin conseguirlo de un modo satisfactorio.

El jefe accidental del apeadero de Santa Elena entró como mozo al servicio de la compañía, y por sus buenas condiciones y su aplicación, ascendió á factor después de haber estudiado en la escuela que la compañía tiene establecida, y de haber sufrido el exámen por la comision competente, que le consideró apto para este cargo y el de jefe de estación, debiendo tomarse muy en cuenta, que en quince días era el cuarto que prestaba servicio en dicho apeadero, en donde las malas condiciones de salubridad hacen enfermar á todo el personal. No merece un cargo seguramente el empleado que á fuerza de trabajo y laboriosidad asciende en su carrera, y mucho menos puede hacerse por echar el tren á la vía en que está situada la grúa para tomar agua las máquinas.

Los atalajes se reconocen siempre á la salida de los trenes en la estación en que se forman, y la manija que se rompió no presentaba señal de tener el menor defecto.

Los trenes mistos ya se sabe que toman este nombre porque se componen de coches para viajeros y de wagones de mercancías, y en ellos se trasportan con preferencia los ganados de todas especies, aun facturados á pequeña velocidad, único medio de que puedan recorrer largas distancias, y con doble motivo los toros, que se trasportan por una tarifa especial, y que, como los que venian en el tren misto que sufrió el accidente, iban destinados á Victoria. Al romperse la jaula no acometió el toro á los viajeros, ni podía hacerlo, sujeto como estaba entre los wagones; pero acosado por algunos de ellos, tiró un dardo que alcanzó á uno de ellos, dándole un varazo.

Nada tiene de extraño que de los dos maquinistas uno lo fuese un fogonero autorizado, conforme se hace en todos los ferro-carriles, antes de darles el título definitivo de maquinistas; y esto no puede suponer impericia en manera alguna, puesto que la autorización para conducir trenes sólo se concede á los fogoneros que han demostrado en la práctica tener todas las condiciones necesarias al efecto para el cargo inmediato.

Por más que la compañía tenga la obligación de mostrarse siempre severa con sus empleados en toda falta que pueda causar el menor perjuicio ó comprometer la seguridad de los viajeros, no acostumbra á dejar sin pan á los que no han incurrido en responsabilidad.

Acudieron al sitio del siniestro tan pronto como se tuvo noticia de lo sucedido, no solo los empleados de Santa Elena, Vilches y Santa Cruz, sino las autoridades y la guardia civil, por cuyo notable comportamiento la compañía se ha dirigido al director de tan benemérito cuerpo. También se personó en el sitio de la ocurrencia el sub-gobernador de Linares, y mal han podido estar sin auxilio los viajeros hasta las seis de la tarde, cuando después de tan desagradable suceso salió el tren de Santa Elena á las cinco y 20 minutos de la tarde, que continuaba su marcha ya verificado el trashedo.

Concediendo retiro al segundo maestro del taller de velas del arsenal de Cartagena D. Alfonso Aguilar Gonzalez.

Concediendo retiro á cuarta situación la fregata Navas de Tolosa.

El vapor Goditiano ha fondeado en Alicante y el Vigilante en Valencia.

Hoy recibimos la siguiente carta de

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

El corresponsal A. del Diario de Barcelona advierte á les fusionistas que para el logro de todas las esperanzas, son precisas y bastantes dos fuerzas, la propaganda y la paciencia.

Esta ascenso no hará que se corran las escalas, porque la vacante correspondiente a las que deben ser amortizadas.

Dice un periódico: El Globo dice que para la mitra vacante de Vitoria, por jubilación de su titular, quiere el Sr. Cánovas proponer al Sr. Catalina, que le es en la actualidad de Calahorra, y que el Sr. Bugallá se opone, proponiendo al prelado de Orense. No admitimos, ni en hipótesis, que el señor Bugallá quiera gallear con el Sr. Cánovas.

Como nadie ha indicado ningún nombre, y como el Sr. Cánovas no se ha ocupado ni poco ni mucho de la provisión de la vacante, escusamos rectificar la noticia.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey el decreto concediendo merced de hábito en el orden militar de Santiago a don Juan Pérez y Angulo, dean de la catedral de Manila.

Deatro de breves días llegará a Cádiz dos magníficos cañones Armstrong, mandados construir por la dirección general de Artillería. Su alcance es de cerca de cinco cuartos de legua, y el peso de los proyectiles que arrojarán será el de dos cañones de montaña.

S. M. el rey ha firmado la siguiente propuesta elevada por el director general de infantería al ministerio de la Guerra:

Destinando al regimiento de infantería de Mallorca al teniente coronel de reserva de Alcira D. Francisco Brugada y Ros, y al batallón de depósito de Calatayud, de nueva creación, al teniente coronel de reemplazo en Aragón T. Ubaldo Carrascosa y Abad.

Dice un periódico: Una pregunta al señor Cos-Gayon, ministro de Hacienda. Se desea saber qué ha resuelto el ministro acerca de la esposición que le dirigieron los letrados de Hacienda pidiéndole que los colocase en condiciones iguales a las que gozaban otros empleados del ramo, inferiores a aquellos en conocimientos.

Sabemos que el ministro de Hacienda nada ha resuelto todavía acerca de este asunto; y que cuando adopte una resolución, no será precisamente la que le han pedido algunos letrados de Hacienda en una carta, pues hay que advertir que no se le ha hecho esposición oficial alguna, aunque ahora se pregunta la respuesta que a esa esposición se haya dado.

Hoy se aseguraba en algunos círculos políticos que iba a ser nombrado gobernador de Cuenca D. José Gomez, que ha desempeñado un alto cargo en Filipinas.

En los centros oficiales se desmiente en absoluto la noticia.

A las cinco de esta tarde ha salido S. M. el rey de Palacio, a caballo, se-

guido del general Córdova, del brigadier Pacheco y del teniente coronel de Estado mayor Sr. Mignel y Bassols con dirección a la Casa de Campo.

Media hora después, el escuadrón de Escolta real hacia maniobras militares con gran lucimiento en el hipódromo de aquella posesión, al mando de S. M. el rey.

Debe ser muy notable el aumento de nuestra marina mercante de vapor, toda vez que en una sola semana se han recibido en el ministerio de Estado noticias de haberse comprado en el extranjero seis vapores.

Esta mañana se ha celebrado en la capilla de Palacio solemne misa de Requiem por el alma de la reina D.ª Cristina, abuela de S. M.

El acto ha sido presidido por el señor Duque de Sexto.

El ministro de Estado ha puesto hoy a la firma de S. M. la concesión de varias cruces sencillas, algunas de ellas a favor de extranjeros.

La archiduquesa Isabel ha traído de Viena preciosas envolturas para el futuro heredero de la corona de España. Las noticias sanitarias que se reciben en el ministerio de Estado de todos los países, son satisfactorias.

Por un error material cometido en el párrafo primero de la esposición del decreto que publica hoy la Gaceta, se hace una referencia al rey Felipe III en vez de hacerse a Felipe IV.

Ayer se reunió en Toro (Zamora) el partido democrático-progresista, con objeto de resolver la actitud que convenia tomar en las elecciones de diputados provinciales. La reunion, que se celebró con el mayor orden, y a la cual concurrieron más de veinte personas, acordó la abstencion en las próximas elecciones.

Esta tarde se han recibido en el ministerio de la Gubernacion los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

«Gerona, 23, (2-35 t.) En la madrugada de ayer, seis hombres, armados con trabucos, intentaron robar a varios conductores de carros en la carretera de esta ciudad a Barcelona.

Una pareja de la guardia civil del puesto de Vidreras que se hallaba en el lugar de la ocurrencia, impidió que fuese llevado a efecto el criminal intento, aunque no sin trabar una ruda refriega con los bandidos, uno de los cuales quedó muerto en el acto, huyendo los demás favorecidos por las sombras de la noche.

Los criminales lograron herir, segun parece, de gravedad a uno de los carreteros.

Continúa la persecucion de los malhechores.

Coruña, 23 (11/6 m) Segun participa el comandante de

marina, ha naufragado en Piedra Capelo, de aquel distrito, el vapor francés Rivadavia, que mandaba el capitán Villardo, y de porte de 1778 toneladas. No hay desgracias personales.

A propuesta del general en jefe del ejército del Norte se ha concedido la cruz de segunda clase del mérito Militar, blanca, al comandante del batallón cazadores de Tarifa D. Abelardo Arce y Baul, por los servicios que prestó en el hundimiento de una casa en la villa de Lumbier el 23 de enero del año próximo pasado.

La empresa de la plaza de Toros de esta corte ha publicado el programa para las corridas de la segunda temporada, que darán principio el domingo 3 del próximo mes de setiembre, y al mismo tiempo llama a la renovación de abonos por seis corridas, fijando plazos que concluirán el 31 del corriente.

Continúan contratados los acreditados y aplaudidos espadas Lagartijo, Currito y Frascuelo, y para suplirlos en las salidas, enfermedades o accidentes de la lidia, siguen tambien contratados los diestros Angel Pastor y Fernando Gomez (Gallito chico), advirtiéndose que se considerarían como corridas de abono aquellas en que trabajen por lo menos uno de los tres primeros espadas y uno de los dos últimos.

El programa del concierto que se dará mañana mártos en el Jardín del Buen Retiro, es el mismo que estaba dispuesto para la noche del viernes anterior y que se suspendió por el temporal. Ya digimos que todos los números de que consta son nuevos.

Para el beneficio de los Sres. Liern y Mangiagalli, autores del jugueto lirico Picio, Adán y compañía que tan extraordinario éxito ha alcanzado en los Jardines del Buen Retiro, un intimo amigo del primero ha terminado un aporposito escrito expresamente para los Sres. Garcia y Mejejo titulado Picio, Adán y se despiden.

Por los guardias del cuerpo militar de seguridad han sido detenidas durante las últimas veinticuatro horas trascurridas, 63 personas por diferentes faltas y delitos. Además se han p-estado por los mismos cinco servicios humanitarios.

Ha sido autorizada la representación de un jugueto cómico en dos actos, titulado Las iniciales, original del Sr. Navarro Gonzalvo, y de una zarzuela en un acto, titulada Oros son triunfos, letra del señor Navarro (D. Calisto), música del maestro Hernandez (D. Isidoro).

Ambas producciones se destinan al teatro-salon de Eslava.

El martes próximo se estrenará en el teatro del Principe Alfonso la zarzuela en tres actos Venganza de amor, arreglo de un conocido escritor; música del maestro Casares.

En el mismo teatro han empezado los ensayos de la revista Madrid y sus afueras, que se pondrá en escena en los primeros días del mes próximo. Ya se están pintando las decoraciones y preparándose el atrezzo para dicha obra.

En el teatro de los jardines del Retiro se ensaya para ser puesta en escena muy en breve una zarzuela en un acto, titulada

Carola, letra de un conocido periodista, música de un reputado maestro.

El nuevo teatro Lara inaugurará la temporada cómica del 4 al 6 del próximo setiembre, destinando los productos de la funcion inaugural a los establecimientos de beneficencia.

En uno de los días de la semana actua se verificará en los Jardines del Retiro el beneficio de la primera triple Sra. Delgado, poniéndose en escena las zarzuelas en un acto I feroci romani, El hombre es débil y La isla de San Balandran.

PAGOS. La caja de Depósitos ha acordado de los siguientes para el día 25:

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1876, carpeta 4806 de señalamiento.—Segundo de 1876, c. 3743.—Primer de 1877, c. 3314.—Segundo de 1877, c. 3281.—Anualidad de 1878, c. 3219 y 3220.—Primer de 1879, c. 3418 a 3420.—Segundo de 1879, c. 1801 a 2078.

SUBASTAS.—El 25 de setiembre venta de 133518 kilogramos y 673 gramos de hierro colado en cañones inútiles del parque de Tenerife.

VACANTES.—La de médico de Montiel de Ciudad-Real, con 625 pesetas.—La de farmacéutico de Perdiguera, Zaragoza, con 250.—La de ejecutor de sentencias en la audiencia de Albacete.—La escuela de Monteaque, Málaga, con 825.—La de secretario del ayuntamiento de Jarafeuel, con 995.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.—San Bartolomé, apóstol.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde a las cinco se cantarán vísperas solemnes de su glorioso titular, con asistencia del cabildo de señores curas y beneficiados, terminando con la reserva.

En la iglesia de los Irlandeses es el tercer día de la novena de la Virgen de la Correa; a las seis de la tarde se manifestará a S. D. M., se rezará la estacion y el rosario y sermon que predicará D. Agustin Martinez Pedrosa, concluyendo con la novena, letanía, salve y reserva.

En la iglesia de San Francisco es el cuarto día de la novena de Nuestra Señora del Olvido; a las diez habrá misa mayor y por la tarde a las seis en los ejercicios será orador D. Antonio Acebo.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon o en San Millan, o la de la Paz en San Isidro o en San Martin.

CHARADA.

En mi prima-dos tres-cuatro cuando digo que es un loco quien se una-dos, pues mañana se verifica mi todo.

Solucion a la anterior: CONSTANTE.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

PRINCIPE ALFONSO.—9.—Venganza de amor.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—Concierto de la Union artistico-musical, bajo la direccion del Sr. Breton.

REGRESO MATRITENSES.—8 1/2.—Don Sisenando.—Artistas para la Habana.—Tocar el violon.—La soiree de Cachupin.

RISA.—(Estudios, 9).—8 1/2.—Una bo-

da en Malabar.—Vivir sin comer.—Tendidos de plum. 4.—El cazador salvaje.—Baile.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantass).—9.—Grande y variado espectáculo de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en el que tomarán parte todos los principales artistas.

GRAN VELOCIPEDO MANEGE.—Junto al Des de Mayo.—Carrera desde las 7 de la tarde.

BUFFITOS MADRILEÑOS (Guinol), junto al Des de Mayo.—Funciones desde las 3 de la tarde.

GUINOL (Salon del Prado frente a Neptuno).—Funciones todos los días desde las cuatro de la tarde.

BOLSA.—COTIC. OFIC. DE 23 AGOSTO.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, Ayer, Hoy. Rows include 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Oblig. ferro-car., etc.

NO OFICIAL. A las cuatro.—3 por 100 al contado 19-875.—Fin de mes 19-875.—Fin próximo, 19-975.—Sostenido.—R.

Obituary notice for DOÑA CONCEPCION MORENO DE MORANO, HA FALLECIDO, a las cuatro y media de la mañana de hoy 23 de agosto de 1880. R. J. P. Su esposo, hijo, padres, hermanos, etc.

Quiosos, por los cuales aquellos excelentes seres se sentian obligados. La tolerancia natural de las personas de talento, y la fatal necesidad de un segundo para el billar y de un cuarto para el whist o el tresillo, juegos a los que tenia gran aficion el marqués, y donde triunfaba el caballero Teodoro, acabarán de explicar a nuestros lectores la union chocante de elementos tan contrarios.

III.

SIBILA.

El conde y la condesa de Vergnes, abuelos maternos de Sibila, que vivian en Paris en la mayor opulencia, no tuvieron dificultad ninguna en aprobar el convenio que les propusieron los Ferias, despues del acontecimiento que hizo vestir de luto a ambas familias. Estos debian llevar a Sibila al campo cuando hubieran pasado los primeros años, hasta que concluida su educacion volviera a habitar en el hotel de Vergnes en Paris, y hubiera que presentarla en el mundo y pensar en establecerla. La condesa de Vergnes en particular, mujer de mundo, joven todavía, y que creia serlo más aun de lo que era, aceptó solícita una combinacion que la quitaba hasta las probabilidades de ser bisabuela pronto.

Los primeros años de Sibila Ana de Ferias no ofrecieron nada de particular. La niña crecia, era muy linda: tenia unos hermosos ojos azules, generalmente dulces y graves, pero que tomaban un tinte más oscuro cuando se entregaba a algunos arranques de cólera que se apaciguaban en el regazo de su nodriza. Sibila, a decir verdad, era bastante p-ódiga en estos trasportes, que no formaban por cierto el principal encanto de su edad. Una noche de verano acababan de echarla en la cuna, en frente de una ventana que dejaban abierta a causa del calor estremado del día, cuando se acometida de un acceso de furor tan vehemente y tan prolongado que el marqués y la marquesa corrieron al mismo tiempo hacia su habitacion. El ama habia apurado ya todos sus recursos y declaraba que no la comprendia; la marquesa cantó a la niña, el marqués la regañó; pero ella siguió gritando hasta el punto de desmayarse.

Entonces el marqués dijo: puede que tenga un alfiler en las sábanas, miradlo, ama.

No, amigo mio,—dijo la marquesa,—quiere algo.

—Pero qué quiere? Haced el favor de

procurar descubrirlo, porque yo, lo repito, no la entiendo!

—Amigo mio,—replicó la marquesa, que habia estudiado con la superioridad de su instinto maternal la direccion de las miradas y los brazos de la niña exasperada,—ya sé lo que quiere; quiere una estrella.

—Dios me perdone, creo que tienes razon... ¡Sí, nada, nada, quiere una estrella!

—Entonces,—dijo el ama,—es preciso quemar un papel y ponérselo en la mano.

—No, no,—dijo el marqués.—No debe engañarse a los niños; yo no cederé a ese capricho. Ama,—añadió con tono severo,—cerrad la ventana.

Cuando esta determinacion se llevó a cabo y la ventana estuvo cerrada, Sibila, despues de un momento de reflexion, tomó el partido de dormirse, y sonó probablemente que tenia la estrella en su puño cerrado.

Cuando Sibila pudo añadir las palabras a los gestos, no se podia dudar que aquella niña habia recibido de alguna hada maléfica el don de concebir los caprichos menos razonables, y de exigir su realizacion con un ardor imperioso, que ante el obstaculo se irritaba hasta el frenesi. Esta disposicion viciosa, malignamente observada por Mad. Beaumesnil, la causaba gran placer; no así a la marquesa de Ferias que se desesperaba.

—Conven, amigo mio,—dijo suspirando a su marido,—que hay algo de diablillo en este ángel.

—No, querida mia;—respondió el anciano marqués;—en eso no convengo. Es verdad que esta niña querrá apasionadamente todo lo que quiera, pero tanto mejor si quiere lo bueno. Yo te voy muchas veces, Luisa mia, admirar las sonrosadas uñas de la niña, pero te ruego notes, que si tú no tuvieras cuidado de ellas, se convertirian bien pronto en horribles garras. Lo mismo son todas las facultades que nos ha dado el cielo: son armas con dos filos igualmente dispuestas al bien que al mal. Cuanto más determinadas y poderosas son estas facultades, más rico es el don: todo está en arreglarlas y dirigir las convenientemente; este será el deber de Sibila el día que entre en posesion de su libertad moral, y hasta entonces es el nuestro. Yo he considerado siempre a los padres, y a aquellos en quienes recae la sagrada obra de educar a los niños, como casi responsables de sus destinos futuros. Yo tengo esta idea de la justicia de Dios, se digna retroceder hasta el origen de nuestras faltas, buscarlas en sus primeros gérmenes, y aclarar con una delicadeza de equidad suprema la parte de todos en la vida de cada uno. Esta obligacion de que nos

otros daremos cuenta, es una pesada carga sin duda; pero en cambio, querida mia, es muy dulce pensar que nuestra influencia sobre el porvenir de nuestros hijos, no muere en esta vida sino que se prolonga en la eternidad.

En cuanto a Sibila, sin que yo trate de romper el instrumento precioso de la voluntad, que es la mejor facultad del alma y un arma sin igual en este combate de la vida, emplearé toda mi energia para sujetarla a los sentidos de lo verdadero, de lo razonable, y de lo posible; hubiera preferido ahorrar a mi ancianidad esta lucha pesosa, porque quiero demasiado a esa niña y me afligiria si viera en su abuelo,—su único padre—un hombre duro é insensible. ¡Dios sabe que no lo soy!

—¡Dios y yo!—dijo la marquesa levantando hacia su marido su clara mirada llena de ternura infinita.

La conversacion de los dos ancianos fué interrumpida de repente por unos gritos agudos que venian del jardin, y que pronunciaban el nombre del marqués. Salí inmediatamente, con el corazon oprimido, por un cruel deber, y vió a su nietecita sosteniendo anhelosa con los pies y con las manos un combate encarnizado con su nodriza, la cual habia ascendido despues de dos o tres años de fieles servicios a las funciones de ama de gobierno. Aquella escena deplorable pasaba a la orilla de un estanque en el cual tres ó cuatro cisnes se paseaban nadando sin ruido con mucha magestad.

Al aproximarse su abuelo, Sibila cesó de gritar, y le aguardó con los ojos inflamados, los labios cerrados y en una actitud resuelta.

—¿Qué pasa aquí?—dijo Mr. de Ferias.

—Yo quiero montarme en el cisne,—dijo Sibila.

—¿Cómo! ¿montarte en el cisne!—replicó el marqués.—¿A qué viene ese capricho?

El ama explicó entonces que la niña, despues de haber distribuido el pan a los cisnes con mucha monería, habia experimentado el deseo de montar a caballo en uno de los pájaros y dar de ese modo la vuelta al estanque.

—¿No es verdad, señor marqués, que se ahogaria?

—Sin duda,—dijo el marqués;—merecia que se hiciese la prueba.

—El cisne no se ahoga,—dijo la niña.

—El cisne ha recibido de Dios el don de nadar y tú no lo tienes.

—Yo quiero montarme en el cisne!—replicó Sibila fuera de si.

—Lo que vas a hacer, puesto que no atiendes a razones,—dijo el marqués,—es marcharte a tu cuarto; llevadla allí, ama. Sibila se resistia dando gritos; Mr. de

Ferias la cogió por la cintura, la levantó, fué hacia el castillo, y una vez allí, la encerró en una sala baja. Despues fué a donde estaba la marquesa, y dejándose caer en un sillón, le refirió el caso y dijo:

—Lo que me consuela, querida mia, es que sufro yo más que ella.

Habría lectores que no tengan hijos, y no debemos olvidarlo. Nos guardaremos de seguir paso a paso al marqués de Ferias en la aplicacion dolorosa y meritosa de su sistema de educacion. Bastará decir que despues de un buen número de escenas análogas a la que acabamos de narrar, Sibila comprendió que la naturaleza y la razon superior de su abuelo podian y debian, en muchos casos, detener el torrente de su voluntad. Llegó un día en que bastó a Mr. de Ferias decir la siguiente:

—Sibila, ¿quieres montarte en el cisne?—para calmar y hacer desaparecer la tormenta de un capricho irreflexivo.

No guardó de sus instintos superiores más que la firmeza perseverante y apasionada en sus impresiones y sus sentimientos.

Mme. Beaumesnil, testigo celoso de aquellos felices resultados, cambió de lenguaje en lugar de compadecer a los abuelos de Sibila, se dedicó a tener lástima a la niña.

—Es preciso,—decia,—que ese viejo de Ferias, tenga menos alma que un zapate viejo para castigar a esa pobrecita, ¡una niña sin madre!... Pero nunca la ha pegado estando yo; no se atreverá... conoce mi corazon... ¡y sabe que no podria contenerme y que se lo echaria en cara aunque sea todo un señor marqués de Ferias! Se vé que esa niña está acostumbrada a que la castiguen. Tiembla delante de ellos, los detesta, y francamente lo merecen. Use será su castigo cuando tengan que dar cuenta a Dios de su conducta.

La señora de Beaumesnil se engañaba. Gracias a la bondad misma de ese Dios a quien conocia tan mal, y a quien invocaba con tanta frecuencia, como todas las devotas de su especie, una madre puede castigar a su hija, sin correr el horrible riesgo de ser odiada. Hay en el corazon de un niño el mismo sentimiento de profunda justicia que en el alma de una nacion. Los niños aman a sus padres como los pueblos a sus soberanos, si se hacen respetar. Sibila, lejos de detestar a Mr. y madame de Ferias, que fuera de los intervalos de severidad necesaria la hacian entre sus corazones el nido más dulce del mundo, tenia para ellos una afeccion que no era natural a su edad. Los adoraba y los admiraba. Su talento delicado y profundo, y hasta un poco entusiasta, elevado y sencille al mismo tiempo, se encantaba al observar el

DINERO SOBRE ALHAJAS Y...

PROCEDENTE DE LA PLATERIA...

PROCEDENTE DE DERRIBOS...

AMA DE CRIA, PRIMERA...

HUESPEDES DE 7 A 14 RS...

AMA PARA CASA DE LOS PADRES...

CABINETE PARA DOS CABALLEROS...

POR MOTIVOS DE VIAJE...

TRASPASO DE UNA PRENDERIA...

GRAN PARTIDA DE SESMA...

POR PAPELETAS DEL MONTE...

SE VENDE UNA CASA SITA...

AMA DE CRIA PARA SU CASA...

AMA DE CRIA PARA CASA...

VENTA DE MUEBLES Y PIANOS...

UNA SRA CEDE ELEGANTES...

DE ORO

EL CEFIRO, Montero, 24.

DIANO VERTICAL, SE VENDE...

COMPRE PIANOS Y ORGANOS...

HACE FALTA UN CHICO...

SALES

para baños de mar Paquetes...

HUESPEDES, 7 RS. DOS CO...

Primer aniversario.

La señora

DOÑA FRANCISCA ESCRIBANO

Y PAREDES

falleció el 23 de agosto

de 1875.

Todas las misas que se...

celebran en la parroquia...

de San Luis de esta corte...

por los señores sacerdotes...

adscritos a la misma, y...

el funeral y misas que...

se verificarán en la villa...

de la Puebla de Montalbán...

en el mismo día de los...

corrientes, serán aplicadas...

por el alma de dicha señora.

Se replica a todos sus...

numerosos amigos la encomienden...

a Dios.

R. I. P.

MOLINO HARINERO.

Se vende uno en término de...

Arévalo, en el río Adaja, a...

dos kilómetros de la estación...

del ferrocarril del Norte, con...

seis obradas de ribera de buen...

arbolado. Para enterarse de la...

finca puede verse el que le...

interese con D. Francisco de...

la Cal en Arévalo.

La finca se vende en subasta...

extrajudicial en dicha villa en...

el día 8 de setiembre, bajo el...

tipo de cien mil pesetas, cuyo...

acto se celebrará ante el nota...

rio D. Francisco Guerra.

ANUNCIO.

RAIZABAL CIRUJANO

dentista, pone en conocimiento...

de sus favorecedores que desde...

el 23 de julio en adelante se ha...

trasladado desde Torrelavega a...

Santander, calle de la Blanca,

núm. 30, y por la Ribera 11,

donde confeccionará toda clase...

de dentaduras y cura las enfer-

midades de la boca.

PARA ILUMINACIONES

Grande y variado surtido de faroles...

SCHROPP, MONTERA, 4, MADRID.

VAPORES-CORREOS-TRASATLANTICOS...

NUEVO SERVICIO PARA EL A O 1880

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

Salen de Cádiz los días 10 y 30...

de Santander y Coruña los días 20 y 21...

respectivamente, admitiendo pasajeros...

y carga.

Se expenden tambien billetes directos...

via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, JIBARA...

Y NUEVITAS. con trasbordo en Puerto-Rico...

o otro vapor de la empresa, o con...

trasbordo en la Habana, si se desea.

Rcbajas a las familias y en el precio...

de las literas retenidas por los...

pasajeros para su mayor comodidad...

ademas de las que ocupen.

Más informes: en Cádiz, A. Lopez...

y Comp. - Barcelona: D. Ripoll y...

Comp. - Coruña, E. la Guarda, - Valencia...

Dart y Comp. - Málaga, Luis Duarte, - Sevilla...

Julian Gomez, - Madrid, Moreno y...

Caja, Alcalá, 28.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Preparada para la estación presente...

como depurativo de la sangre, 10 rs...

frasco. Tambien tenemos la panacea...

SWAINE, a Zarza Bristol, Rob LAFFECTEUR...

Enolature PADRO y otros depurativos...

antisifilíticos. Farmacia de E. Hernandez...

Mayer, números 27 y 29.

ESCUELA DE DERECHO,

dirigida por el Dr. D. Vicente Olivares...

Bec. El día 23 da principio el último...

recurso de 1.º de derecho romano.

Abada, 28 y 30, segundo derecha.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO.

PRIMERA Y ÚNICA LÍNEA REGULAR

de vapores-correos entre Liverpool...

la Península y Manila por el Canal...

de Suez. VIAJES REDONDOS MENSUALES...

EN DIA FINO DESDE EL PUERTO DE...

LIVERPOOL A LOS DE LA CORUÑA, VIGO...

CADIZ, CARTAGENA, VALENCIA, BARCELONA...

PORT-SAID, SUEZ, ADEN, PUNTA DE...

GALES, SINGAPORE Y MANILA.

El vapor BARCELONA

saldrá del puerto de Barcelona el 1.º...

de proximo setiembre a las cuatro...

de la tarde, para los de Port-Said,...

Suez, Aden, Punta de Gales, Singa-

pore y Manila. Admite carga y pasajeros...

para dichos puertos. Para fletes y...

demás antecedentes: EN MADRID: Oficina...

del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

EN BARCELONA: Sres. Nicolau Hermanos.

COLEGIO DE VALLEDEMIA,

SITUADO EN MATARO (CATALUÑA).

Único establecimiento español de su clase...

premiado con Medalla de Oro en la...

Exposición Universal de 1878. Solo admite...

internos, así de primera como de...

segunda enseñanza, comercio y...

CARROS-MUDANZA

PESAS Y MEDIDAS.

Por el sistema métrico decimal. Gran...

surtido en este articulo ya contrastadas...

Grandes almacenes, C. Canosa 6 hijo...

AVISO.

Todo el que necesite muebles...

ahora tiene ocasion de amueblar...

la casa por poco dinero durante...

el mes de agosto se hará rebaja...

en los precios marcados en el...

catálogo de esta casa, que se da...

gratis y contiene grabados. Se...

advertiere que esta rebaja es solo...

por el mes de agosto Calle de...

Fuencarral, número 30.

JARABES HIGIENICOS REFrescantes...

Los hay de frambuesa, fresa, grosella...

gándula, plátano, piña naranja, limón...

y horchata a 16 rs. botella de 73...

centilitros: con dos cucharadas...

de estos jarabes, se prepara en el...

acto una bebida higiénica, sana...

y atemperante. CARLOS, PRAST, ARENAL, 8

VENFENSOLARES EN LA Carretera de...

Aragon. - Casas de recreo en Pinto...

y Vigo. Salidas, 2. dúpdo., bajo, de...

12 a 4.

DESIANAS, GRAN DEPOSITO de todas...

clases, tejidos, cademilas y cintas...

mejorables. 8.-BIBLIOTECA.-8.

HOTEL DE LA CRUZ BLANCA, Pau...

(Francia). Por Teofilo Marteriel,...

cocina a la Bourgeoise, admite...

pensionistas y viajeros a precios...

reducidos. Se habla español y vascogado.

DINERO SE FACILITA A CLASES pasivas...

militares. Empleados, hipoteca de...

finca y alquilares. Silva, 40, pral.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA...

PENSA. EDICION ESPECIAL DE LA MAÑANA...

PARA LOS SUSCRITORES. Pocas publicaciones...

entre las que se hacen en Madrid, ha...

adquirido en menos tiempo una...

popularidad y un éxito solo comparable...

a la edición de la noche de nuestro...

periódico. 7320 SUSCRITORES en 31...

de diciembre de 1879, y en dos años...

únicamente de publicación, prueban...

el extraordinario favor que el público...

ha dispensado a esta edición especial...

y el amor propio de la empresa está...

más que satisfecho ante la cifra de...

sus favorecedores. 6 REALES AL MES.

tanto mas, cuanto que en 1.º de...

enero del presente año, no solamente...

ha disminuido el número de suscritores...

sino que en los tres primeros días...

de dicho mes se ha elevado a MAS DE 500

la cifra de aquellos.

Los esfuerzos de la redacción...

para mejorar la edición especial de la...

mañana han sido de correspondencia...

y su propósito de corresponder a tan...

creciente éxito es cada día mayor. Pocas...

periódicos pueden reunir, como La...

CORRESPONDENCIA de la mañana, a un...

diario oficial complet, un número de...

noticias tan grande y tan interesante...

según vayan trascurriendo el tiempo...

cada día será mayor el aliciente que...

presenta en sus páginas esta edición...

especial, cuya baratura, dada su...

tamaño no pasa desapercibida al...

público de Madrid.

6 REALES AL MES. Por este precio, además...

de contener íntegra la edición de la...

noche, publica la edición de la...

mañana de La Correspondencia de España...

las providencias judiciales, las subastas...

los anuncios oficiales de los tribunales...

revistas de teatro y toros, artículos...

de interés general, causas célebres...

cuartos desahuciados, precios del mercado...

cotizaciones de toda especie y noticias...

que son recogidas hasta las cinco de la...

mañana.

Atendiendo a las indicaciones de...

algunos de nuestros abonados desde...

hoy y alternando tambien, publicaremos...

las horas de salida y llegada de los...

trenes, los precios de las localidades...

de los teatros, los monumentos...

dignos de visitarse en Madrid, y en...

una palabra, todo cuanto pueda ser útil...

al vecino y al forastero.

La impresión, que ya ha mejorado...

bastante, será objeto de nuestro...

constante cuidado y la mejor calidad...

de nuestro papel, nuestros caracteres...

tipográficos y nuestra tinta, hará de...

La Correspondencia de la mañana un...

periódico de fácil y abundante...

lectura; cuidando asimismo de que...

nuestras noticias, nuestros anuncios...

y nuestras revistas adelanten todo lo...

posible y estén escritos de la mejor...

y más agradable manera.

A pesar de que las mejoras introducidas...

y las que pensamos introducir han de...

impugnarnos grandes sacrificios, deseos...

de que contine el aumento que se...

hace en nuestra tirada, no aumentaremos el...

precio mensual de la suscripción, que...

continuará siendo 6 REALES AL MES.

afecto que se tenían los dos ancianos; su...

iluminaba aquella escena de familia, el...

te sus delgadas labios cubiertos con un...

lizo bien pronto a los trabajos mecánicos...

Quizá estrañe a mis lectores que una...